



DECRETO ALCALDICIO N° 552
AUTORIZA LICITACION ADQUISICION CALZADO
ESCOLAR QUE INDICA
REQUINOA, 03 de Marzo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 393 de fecha 02.03.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita iniciar proceso de licitación, a través del Portal Mercado Público para la "Adquisición de 80 pares de zapatos escolares para alumnos /as vulnerables de Escuelas Municipales de la comuna de Requinoa 2015". Adjunta Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Publico, para la "Adquisición de 80 pares de zapatos escolares para alumnos /as vulnerables de Escuelas municipales de la Comuna de Requinoa 2015".

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas.
Monto Referencial \$ 1.300.000 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.007 "Asistencia Social a personas naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/LGE

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE